



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 18 de septiembre de 2008

Número 114

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA Pública Nacional No. 003, referente a la Licitación: 57005001-010-08, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Construcción, operación, conservación, mantenimiento y transferencia por 29 años de la parte mexicana del Puente Internacional Río Bravo - Donna, construcción de puerto fronterizo y vialidad de acceso de 4.87 Km de long.; y operación, conservación, mantenimiento y transferencia por 13 años de la parte mexicana del Puente Internacional Lucio Blanco - Los Indios, del puerto fronterizo y de la vialidad de acceso de 4 km. de long., en Tamaulipas"..... 2

CONVOCATORIA Pública Nacional No. 010, referente a la Licitación: 57075001-024-08, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Urbanización del Parque Científico y Tecnológico de ciudad Victoria, Tam. (Primera Etapa)"..... 4

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO del Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en el Estado..... 6

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO para la creación en el Primer Distrito Judicial de una Central de Actuarios, que permita la oportuna y eficiente realización de las notificaciones y diligencias que ordenen los Juzgados y Salas de este Supremo Tribunal de Justicia, así como con la distribución equitativa de las cargas de trabajo que permita optimizar los recursos materiales de que se le dote y consecuente ahorro de tiempo para su realización, en provecho de una mejor administración de justicia.. 7

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública 2008-17, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas 9

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR****Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Construcción, operación, conservación, mantenimiento y transferencia por 29 años de la parte mexicana del Puente Internacional Río Bravo - Donna, construcción de puerto fronterizo y vialidad de acceso de 4.87 Km de long.; y operación, conservación, mantenimiento y transferencia por 13 años de la parte mexicana del Puente Internacional Lucio Blanco - Los Indios, del puerto fronterizo y de la vialidad de acceso de 4 km. de long., en Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-010-08	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	27/09/2008	26/09/2008 12:00 hrs.	23/09/2008 12:00 hrs.	03/10/2008 12:00 hrs.	03/10/2008 12:00 hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
0	Construcción, operación, conservación, mantenimiento y transferencia de los Puentes Internacionales Río Bravo y Lucio Blanco			07/11/2008	29 años	\$100'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la presidencia municipal de Río Bravo, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-04, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- No se otorgará anticipo.

- Los licitantes deberán entregar un sobre que contenga la documentación diferente a la Proposición Técnica y Económica, el cual deberán identificarlo con carátula que indique que es la Documentación Complementaria, además de la clave de la LICITACION, nombre de la Obra y razón social del LICITANTE, y el que deberá contener la documentación requerida en el punto 4.2. "Documentos e información legal, técnica y financiera que deberá presentar el Interesado", de las Bases Generales del Concurso.
- Copia simple del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE o en su caso el recibo de pago que genera el sistema COMPRANET, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos cinco años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los LICITANTES, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las BASES DE LA LICITACION, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOPDU y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: De acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, apéndice 3, apartado económico - financiero.
- A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas proposiciones hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos como observador, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismo.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- **SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO.-**
Rúbrica.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS**

Secretaría Particular

A nombre de:

Banco Santander, S.A.

**Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander**

Convocatoria: 010

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Urbanización del Parque Científico y Tecnológico de ciudad Victoria, Tam. (Primera Etapa)", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57075001-024-08	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	30/09/2008	30/09/2008 13:00 horas	29/09/2008 12:00 horas	06/10/2008 14:00 horas	08/10/2008 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
00000	Urbanización del Parque Científico y Tecnológico (Primera Etapa)			03/11/2008	179	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tam.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas Dirección de Supervisión, ubicadas en el Segundo Piso de la Torre Gubernamental J.L.P., en Cd. Victoria, Tam.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 (834) 318-34-00, Ext. 1932, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Carretera Victoria-Soto la Marina km. 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.

- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta o la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la Convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el sistema Compranet, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar. Todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Sopdue y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

VICTORIA, TAMAULIPAS, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- **SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.- LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO.-**
Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO del Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en el Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 391, 391 bis, 391 ter, 392, 392 bis y 392 ter del Código Penal para el Estado; 2º del Código de Procedimientos Penales para el Estado; 5º, 8º y 13 fracción V de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas; y 27 fracciones III, XII y XIV, 28 fracciones VI y VIII, 81 y 83 del Reglamento de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que constitucionalmente corresponde a la institución del Ministerio Público la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

SEGUNDO.- Que el Procurador General de Justicia del Estado tiene facultades para establecer medidas y mecanismos que permitan el buen despacho de los asuntos, y la organización, estructuración y funcionamiento de la institución del Ministerio Público, con el propósito de salvaguardar la legalidad, honradez, imparcialidad y eficacia en el desempeño del servicio que se brinde a la sociedad.

TERCERO.- Que los hechos constitutivos de delito representan una amenaza a la seguridad de la población, pues vulneran su esfera de derechos, la cual se agrava cuando la acción ilícita pone en riesgo la libertad y la integridad físicas mediante el recurso de la fuerza y la violencia.

CUARTO.- Que es obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno actuar coordinadamente y con eficacia en el combate al crimen y, en especial, a los delitos que lastiman el tejido social, como es el secuestro.

QUINTO.- Que el 21 de agosto de 2008, en Palacio Nacional se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que los Poderes Ejecutivos Federal y de las entidades federativas, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación, representantes de las asociaciones de Presidentes Municipales, representantes de los medios de comunicación y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas asumieron diversos compromisos para impulsar acciones coordinadas y conjuntas a favor de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia y la cultura de la legalidad con base en el respeto al orden constitucional y los valores que expresa y tutela.

SEXTO.- Que en dicha Sesión Ordinaria se suscribió el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2008, en cuyo compromiso número XLVIII los Titulares del Ejecutivo en las Entidades Federativas establecieron la determinación de conformar o, en su caso, fortalecer unidades especializadas en combate al secuestro.

SEPTIMO.- Que en el ejercicio de sus atribuciones el titular del Ejecutivo Estatal ha girado instrucciones al que suscribe para dar cabal cumplimiento al compromiso contraído.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

I.- Se crea la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en el Estado de Tamaulipas, con sede en Victoria, Tamaulipas, y jurisdicción en todo el territorio del Estado.

II.- Esta Unidad estará bajo el mando directo del Procurador General de Justicia del Estado y estará integrada por un Coordinador Operativo, que será el Director de la Policía Ministerial, así como por los elementos integrantes de la citada corporación que resulten pertinentes, y contará con enlaces permanentes de información y operación entre autoridades locales y federales.

III.- La Unidad tendrá por objeto coordinar acciones de investigación tendientes a la identificación de sujetos y organizaciones que realicen actividades tipificadas por los artículos 391, 391 bis, 391 ter, 392, 392 bis y 392 ter del Código Penal para el Estado, así como implementar mecanismos para su prevención, disuasión y desarticulación.

IV.- La Unidad actuará bajo un esquema de alerta permanente y organizará el cumplimiento de sus funciones mediante la disposición del servicio las 24 horas de los 365 días del año.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Victoria, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de septiembre de 2008.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- **EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. JOSE G. HERRERA BUSTAMANTE.-**Rúbrica.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

---- **En sesión celebrada en fecha dieciocho de septiembre de dos mil ocho, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dictó entre otros, el siguiente acuerdo:-----**

---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.-----

---- **Vista** la propuesta que para una mejor administración de justicia formula el Magistrado Presidente, y, considerando:-----

---- **I.-** Que el artículo 114, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado confiere a este Tribunal Pleno, entre otras atribuciones, la de constituir, modificar, suprimir o aumentar los órganos administrativos que sean necesarios para la buena marcha de la administración de justicia; misma facultad que se reitera en el artículo 20, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial;-----

---- **II.-** Que el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dispone que el Supremo Tribunal de Justicia contará con Actuarios adscritos al Pleno, a la Presidencia y a las Salas; asimismo, que los Juzgados podrán tener, para el cumplimiento de sus funciones, el o los Actuarios que determine el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia;-----

---- **III.-** Que el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado dispone que en los distritos en que existan dos o más Juzgados de la misma materia se establecerá una Central de Actuarios que deberá organizar el turno de diligencias de manera aleatoria y llevará un control de las notificaciones realizadas por los Actuarios, así como los gastos de conducción, y cuya organización deberá preverse en el reglamento correspondiente;-----

--- **IV.-** Que el número de los asuntos que se tramitan en los Juzgados del Primer Distrito Judicial se ha incrementado de manera considerable, aunado a que en esta capital, como sede del Supremo Tribunal de Justicia, por lo que ve a la substanciación de la segunda instancia, a su vez propicia una mayor cantidad de diligencias y notificaciones que se deben realizar por conducto de los Actuarios;-----

--- **V.-** Que en las condiciones actuales, aún cuando los órganos jurisdiccionales cuentan con personal específicamente designado para desarrollar la función actuarial en forma autónoma e independiente, enfrentan situaciones comunes derivadas de la excesiva carga de trabajo, así como las distancias a recorrer para la práctica de las notificaciones, las que reiteradamente confluyen, pues son los despachos jurídicos de abogados los lugares que de manera generalizada se designan por los interesados para oír y recibir notificaciones; circunstancia que igualmente se presenta cuando los sujetos de las notificaciones y diligencias son las mismas autoridades y dependencias de la administración pública;-----

--- **VI.-** Que la inoportuna e inadecuada comunicación de las resoluciones constituyen obstáculos fundamentales para lograr la celeridad procesal, en detrimento de quienes ocurren ante los tribunales a efecto de lograr la tutela de sus intereses; tardanza que general en quien la padece, la sensación de sometimiento de las controversias a trámites tortuosos o de solución tardía, al grado de prácticamente equipararlos con una denegación de justicia;-----

--- **VII.-** Que del anterior panorama se advierte que se podrían aprovechar de mejor manera los recursos materiales y personal, mediante la implementación de mecanismos de organización para la práctica de las notificaciones y diligencias, a efecto de evitar la concurrencia de la función actuarial; ello, mediante un sistema unificado a cargo de una dependencia administrativa que concentre y controle a los Actuarios, les asigne aleatoria y equitativamente el trabajo, bajo un esquema o programa de rutas y con la disposición de parque vehicular para su mejor, oportuno y eficaz desempeño; y,-----

--- **VIII.-** Que, convencidos de que una Central del Actuarios permitirá organizar de mejor manera la práctica de las diligencias que se ordenen por los órganos jurisdiccionales, y, con ello, se optimizarán los recursos materiales de que se le dote, con el consecuente ahorro de tiempo para su realización; todo lo cual redundará en un mejor servicio a favor de los justiciables, con la consecución del imperativo establecido por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

--- Atento a lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda:-----

--- **Primero.-** Se crea en el Primer Distrito Judicial una Central de Actuarios, cuya organización y sistema de operación conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se regirá por el Reglamento correspondiente; estará a cargo de un Coordinador y contará con el número de Actuarios y personal administrativo que resulte necesario.-----

--- **Segundo.-** Las notificaciones, citaciones o emplazamientos y diligencias que a partir de su entrada en funciones los Juzgados del Primer Distrito y las Salas del Supremo Tribunal de Justicia ordenen deban realizar los Actuarios, se remitirán para su práctica a la Central de Actuarios que por este acuerdo se crea, en la forma que establezca el Reglamento; las que previamente a esa fecha se hayan dispuesto, serán realizadas por el funcionario que el titular del órgano jurisdiccional designe, hasta su completo desahogo.-----

--- **Tercero.-** La Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial entrará en funciones a partir del día seis de octubre de dos mil ocho y tendrá su domicilio en esta capital, planta alta del Palacio de Justicia, sito en Boulevard Praxedis Balboa # 2207 entre López Velarde y Díaz Mirón, Colonia Miguel Hidalgo.-----

--- **Cuarto.-** Con efectos a partir de la fecha mencionada en el punto anterior, los licenciados Rómulo Navarro Escalante, Margarita Solís Rodríguez, Juan Antonio Verdín Heredia, Pedro Gallegos Maldonado, Amado Cerda García, Rosa Carmina Vázquez Flores, Ramón Pérez Almaguer, Elizabeth María Cano Ruiz, Guadalupe Yhovani Cortez Charles, Fernando Hernández Rodríguez, Rosalva Vázquez Flores, Víctor Manuel Lumbreras Guerrero, Anuar Vázquez Chaires y Silvia Griselda Cepeda Castillo, con su misma categoría de Actuarios, estarán adscritos indistintamente al Pleno, a las Salas Colegiadas, Unitarias y Auxiliar del Supremo Tribunal de

Justicia, como a los Juzgados de Primera Instancia, Especializados y Menores del Primer Distrito Judicial, y serán coordinados en sus funciones por la Central de Actuarios, en la forma que establezca el Reglamento. Consecuentemente, queda sin efecto el punto Noveno del Acuerdo General plenario del tres de junio de dos mil ocho.

---- **Quinto.-** Para el despacho de sus funciones, la Central de Actuarios contará con el parque vehicular necesario, cuyo uso será administrado por su titular bajo el sistema de control que se implemente.

---- **Sexto.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Tribunal, Salas y Juzgados, para lo cual deberá instrumentarse la circular respectiva. Comuníquese igualmente a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados del Decimonoveno Circuito.

---- **Notifíquese.-** Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Arturo Baltazar Calderón, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Armando Villanueva Mendoza, Bibiano Ruiz Polanco, Joaquín Arnulfo Roché Cisneros, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza. Doy fe.” **DIEZ FIRMAS ILEGIBLES.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Cd. Victoria, Tam, a 19 de septiembre de 2008.- **ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ALBERTO PEREZ AVALOS.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO
CONVOCATORIA PUBLICA 2008-17**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
ESPECIALIDAD: 401-02, 401-03, 402

CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
					TECNICA	ECONOMICA			
P-08-OD-60	Pavimentación asfáltica en Borelas entre Egipto y Clío, Fraccionamiento El Progreso	Del 18 al 24 de Septiembre del 2008	25de Septiembre del 2008 a las 10:00 horas	25 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas	02 de Octubre del 2008 a las 10:00 hrs.	03 de Octubre del 2008 a las 10:00 hrs.	90 días	\$3,000.00	\$ 200,000.00
DS-08-FISM-08	Construcción del Subcolector Coyote Norte Primer Tramo del Cad. 0+298.90 al 1+074.70, Colonia Francisco Villa.	Del 18 al 24 de Septiembre del 2008	25 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas	25 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas	02 de Octubre del 2008 a las 11:00 hrs.	03 de Octubre del 2008 a las 11:00 hrs.	90 días	\$3,000.00	\$ 600,000.00
DS-08-FISM-09	Construcción del Subcolector Coyote Norte Segundo Tramo del Cad. 1+074.70 al 1+852.40, Colonia Francisco Villa.	Del 18 al 24 de Septiembre del 2008	25 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas	25 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas	02 de Octubre del 2008 a las 12:00 hrs.	03 de Octubre del 2008 a las 12:00 hrs.	90 días	\$3,000.00	\$ 600,000.00
DS-08-FISM-10	Construcción del Subcolector Coyote Norte Tercer Tramo del Cad. 1+852.40 al 2+557.80, Colonia Francisco Villa	Del 18 al 24 de Septiembre del 2008	25 de Septiembre del 2008 a las 11:00 horas	25 de Septiembre del 2008 a las 12:00 horas	02 de Octubre del 2008 a las 13:00 hrs.	03 de Octubre del 2008 a las 13:00 hrs.	90 días	\$3,000.00	\$ 600,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACION QUE PODRAN ADQUIRIR EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADA EN ARTEAGA 3900 ALTOS (FRENTE A LA PLAZA 1 DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDO AL **ING. MARIO ALBERTO SALINAS FALCON**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, SOLAMENTE DEBERAN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **15 DE OCTUBRE DEL 2008.**
- 4.- SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGUN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACION A SU FAVOR, AUTOMATICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

7.- LAS BASES PODRAN SER PAGADAS MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NUMERO DE CUENTA: 056095944-6 AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPOSITO DEBE SER ENVIADA AL NUM. DE FAX: (867) 7123020 DE LA SECRETARIA.

8.- LA INFORMACION DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: www.nuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- ATENTAMENTE.-**“NUEVO LAREDO CIUDAD CON VALOR”.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. RAMON GARZA BARRIOS.-**
Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., jueves 18 de septiembre de 2008.

Número 114

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4037.- Número de Expediente 277/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4152.- Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 4129.- Expediente 01332/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4153.- Expediente Número 887/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 4136.- Expediente Número 323/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4154.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 727/2008.	7
EDICTO 4137.- Expediente Número 87/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4167.- Expediente 58/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
EDICTO 4138.- Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	4	EDICTO 4168.- Expediente Número 566/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 4139.- Expediente Número 00828/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 4169.- Expediente Número 109/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre Prescripción Positiva o Usucapión.	8
EDICTO 4140.- Expediente Familiar Número 215/008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4260.- Expediente Número 511/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4141.- Expediente Número 1043/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4261.- Expediente Número 120/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4142.- Expediente Número 946/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4262.- Expediente Número 127/1994, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4143.- Expediente Número 1179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4263.- Expediente Número 01612/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4144.- Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, bajo el Número de Expediente 784/2008.	6	EDICTO 4285.- Expediente Número 477/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
EDICTO 4145.- Expediente Número 1084/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4286.- Expediente Número 00195/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	11
EDICTO 4146.- Expediente Número 00971/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4287.- Expediente Número 00795/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 4147.- Sucesión Testamentaria, bajo Expediente No. 95/2008.	6	EDICTO 4288.- Expediente Judicial Número 251/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	12
EDICTO 4148.- Expediente Número 1002/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4289.- Expediente Número 01394/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 4149.- Expediente Número 01038/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4334.- Expediente Número 563/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia.	12
EDICTO 4150.- Expediente Número 1088/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 4151.- Expediente Número 996/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4335.- Expediente Número 1165/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4360.- Expediente 00185/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4336.- Expediente Número 1151/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4361.- Expediente 00212/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 4337.- Expediente Número 00847/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4362.- Expediente Número 780/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4338.- Expediente Número 351/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 4363.- Expediente Número 00655/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4339.- Expediente Número 821/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4364.- Expediente Número 844/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4340.- CONVOCATORIA: UNIVERSIDAD MULTICULTURAL INTERNACIONAL, A.C.	14	EDICTO 4365.- Expediente Número 01188/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 4341.- Expediente Número 812/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4366.- Expediente Número 792/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4342.- Expediente Familiar Número 00141/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4367.- Expediente Número 832/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4343.- Expediente Familiar Número 00130/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4368.- Expediente Número 00751/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 4344.- Expediente Familiar Número 00130/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4369.- Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 852/2008.	20
EDICTO 4345.- Expediente Número 808/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4370.- Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 751/2008.	20
EDICTO 4346.- Expediente 00147/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 4371.- Expediente Número 111/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 4347.- Expediente Número 00835/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 4372.- Expediente Número 855/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 4348.- Expediente Número 667/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 4373.- Expediente Número 104/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 4349.- Expediente Número 1014/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 4374.- Expediente Número 124/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 4350.- Expediente Número 861/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 4375.- Expediente Número 137/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 4351.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 888/2008.	16	EDICTO 4376.- Expediente Número 302/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 4352.- Expediente Número 723/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 4377.- Expediente Número 803/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 4353.- Expediente No. 01152/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 4378.- Expediente Número 0198/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 4354.- Expediente Número 1126/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 4379.- Expediente Número 853/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 4355.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00879/2008.	17	EDICTO 4380.- Expediente Número 1120/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 4356.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 00907/2008.	17	EDICTO 4381.- Expediente Número 00195/2005, relativo al juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil.	23
EDICTO 4357.- Expediente Número 149/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 4382.- Expediente 143/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23
EDICTO 4358.- Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 700/2008.	18		
EDICTO 4359.- Expediente Número 858/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda únicamente el 50% (cincuenta por ciento), del bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 277/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, en su carácter de endosatario en procuración de MARÍA VICTORIA ORTIZ PÉREZ, en contra de JOSÉ CALDERA BAUTISTA, consistente en:

Inmueble y construcción ubicado en calle República Dominicana No. 321, lote 22, manzana 41, de la Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.10 metros con calle República Dominicana; AL SUR, en 8.10 metros con lote No. 21; AL ESTE, en 20.00 metros con lote No. 24, y AL OESTE, en 20.00 metros con lote No. 20, con superficie de 162.00 M²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 77553, Legajo 1552, de fecha 26 de agosto de 1998 del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor comercial de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de la localidad, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, debiéndose publicar los Edictos en el Periódico Oficial y en la Oficina Fiscal en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda únicamente del 50% (cincuenta por ciento), tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, sirviendo como postura legal el precio fijado por los peritos a dicho inmueble a rematar.- Es dado el presente a los siete días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4037.-Septiembre 4, 10 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado en el Expediente 01332/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rubén Gallegos Núñez, en su carácter de endosatario en procuración del C. GUILLERMO GONZÁLEZ ALEXANDRE, en contra del C. RENAUD CASTRO DEL ÁNGEL, de quien reclama el pago de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más accesorios legales reclamados, consistente en:

1.- Terreno y construcciones, ubicados en Calle Matamoros No. 1805, Col. Justo Sierra, Altamira, Tam.- características urbanas:- Clasificación de zona: Semi-industrial.- Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, y alumbrado público, y calle de asfalto en mal estado.- Tipo de Construcción dominante en la Zona: Construcciones de mampostería tipo industria, bodegas, talleres, etc.- Terreno.- Tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: Medidas y colindancias: según escritura del predio: Lote No. 88.- AL NORTE: en 17.00 m., con calle Ave. San Luis; AL SUR: en 17.00 m., con lote 101; AL ESTE: en 17.00 m., con lote 89; y AL OESTE: en 10.00 m., con lote 44.- Sup. Total: 289.00 M².- Lote 89.- AL NORTE: en 17.00 m., con Ave. San Luis; AL SUR: en 17.00 m., con lote 102; AL ESTE: en 17.00 m., con lote 90; AL OESTE: en 17.00 m., con lote 88.- Sup. Total: 289.00 M².- Lote No. 101.- AL NORTE: en 17.00 m., con lote 88; AL SUR: en 17.00 m., con calle Matamoros; AL ESTE: en 17.00 m., con lote 102; AL OESTE: en 17.00 m., con lote 100.- Sup. Total: 289.00 M².- Lote 102.- AL NORTE: en 17.00 m., con lote 89; AL SUR: en 17.00 m., con calle Matamoros; AL ESTE: en 17.00 m., con lote 103; AL OESTE: en 17.00 m., con lote 101.- Sup. Total: 289.00 M².- Sup. Total de las cuatro fracciones: 1,156.00 M².- Datos de Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 23544, Legajo 471, de fecha 14 de noviembre de 1988, municipio de Altamira, Tam.- Descripción general del inmueble: uso actual: taller, oficinas y bodega.- Tipo de construcciones: Construcción de Mampostería de uno y dos pisos que cuenta con lo siguiente: Tipo 1.- Construcción que cuenta con oficina y bodega en planta baja.- Tipo 2.- Bodegas en planta baja.- Tipo 3.- Taller Industrial.- Tipo 4.- Construcción en Planta Alta (muros, cadenas, castillos y losa).- Calidad y clasificación de la construcción: moderna/económica.- Número de niveles: dos y uno.- Edad aproximada de la construcción: Más de 10 años.- Vida útil remanente: Más de 35 años.- Calidad de proyecto.- Funcional Estado de Conservación: Bueno.- Unidades rentables Una sola.- Elementos de la construcción.- Obra negra o gruesa.- Cimentación: Zapata de concreto armado concreto.- estructura: Castillos y cadenas de concreto armado.- Muros: De block.- Entrepisos: Losa de concreto armado.- Techos: Losa de concreto armado.- Azoteas: Impermeabilizadas.- Bardas: De block.- Revestimientos y acabados interiores.- Aplanados: Mortero cemento arena.- Plafones: Mortero cemento arena.- Lambrines: Azulejo en baños.- Pisos: De cerámica en oficina y piso pulido.- Escaleras: Rampa de concreto armado.- Pintura: Vinílica.- Carpintería.- Puertas de madera de pino tipo tambor en oficina.- Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios.- Instalaciones eléctricas: Ocultas en poliducto.- Herrería.- Ventanas de aluminio Tipo G-2.- Vidriería: Filtrasol.- Cerrajería: Marca Comercial.- Fachada: Aplanada y pintada y molduras.- Valor físico o directo: A) Del terreno: valor total (A) \$693,600.00.- B) De las construcciones: subtotal (B) \$1'235,330.40.- C).- Instalaciones especiales, elementos, accesorios y obras complementarias.- Subtotal (C) \$53,550.00.- Valor físico: (A) + (B) + (C) \$1'982,480.00.- Total: \$1'982,480.00.- Total en N. R. \$1'983,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para la celebración de la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, y en virtud de que el inmueble que se sacara a remate se encuentra localizado en Altamira, Tamaulipas, constitúyase el actuario a la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, a fin de que proceda a realizar la publicación de los Edictos.- En la inteligencia de que los Edictos que se publique en la Oficina Fiscal y en el Periódico Oficial del Estado, deberán ser en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación en días naturales.- Es dado el

presente Edicto a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

EL C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4129.-Septiembre 4, 11 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de marzo del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 323/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor RAÚL ARCE FLORES, promovido por el C. RAÚL RAFAEL ARCE JASSO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4136.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 26 de agosto del 2008.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

EL C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de enero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 87/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNABE LOREDO MARTÍNEZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. GUADALUPE VILLA RUBIO.- Rúbrica.

4137.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor REFUGIO ROCHA CASTILLO, promovido por MARÍA SARA PRUNEDA PÉREZ VIUDA DE ROCHA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4138.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de junio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00828/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA RODRÍGUEZ ALEJANDRE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4139.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de agosto del año dos mil ocho,

dictado dentro del Expediente Familiar Número 215/008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELEAZAR VARGAS GARCÍA, promovido por la C. FRANCISCA GARCÍA SOSA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinte días del mes de agosto del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4140.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quito Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1043/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO GARCÍA GÓMEZ, denunciado por PAULA GARCÍA DE LOS SANTOS.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4141.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 946/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO VALADEZ MUNGUÍA, denunciado por MARÍA ISABEL VALADEZ GARZA DE ALMAGUER, IRMA VALADEZ GARZA DE IBARRA, ALMA VALADEZ GARZA DE ESCOBAR Y EVA VALADEZ GARZA DE GUZMÁN.

Por este Edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

Se designó a la C. MARÍA ISABEL VALADEZ DE ALMAGUER como Albacea Testamentaria de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4142.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1179/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JULIA ZAVALA ARRIAGA VIUDA DE MORENO, quien también usaba el nombre de JULIA ZAVALA ARREAGA VIUDA DE MORENO, promovido por MA. DE JESÚS MORENO ZAVALA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4143.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ALFREDO MENDIETA CRUZ Y FRANCISCA PAREDES CRUZ, denunciado por el C. JOSÉ DAVID MENDIETA PAREDES, bajo el Número de Expediente 784/2008 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (20) veinte días de agosto del dos mil ocho (2008).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4144.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1084/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMMA DE LA GARZA FOX, denunciado por LUIS HUMBERTO DE LA GARZA GÓMEZ ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4145.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00971/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de del señor LEANDRO ALFARO MARTÍNEZ, denunciado por la C. BERTHA ALFARO CAMACHO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a persona que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4146.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de AMALIA BONILLA VIUDA DE CASTILLO, quien falleció el día (21) veintiuno de octubre del año dos mil seis (2006), en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 95/2008, promovido por la C. ROSA CASTILLO BONILLA, y ordenó convocar a herederos y

acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto en fecha (31) treinta y uno de enero del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4147.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1002/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VALENTIN PÉREZ GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4148.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de agosto del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01038/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN SEPÚLVEDA ARREDONDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4149.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de agosto del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1088/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de lo Señora EMA SANDOVAL ALCANTARA, promovido por la C. NORMA GONZÁLEZ SANDOVAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho o la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4150.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 996/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO ANDRES RODRÍGUEZ GUERRA, promovido por los señores EMILIA GUERRA CABALLERO DE RODRÍGUEZ y MIGUEL RODRÍGUEZ BERNAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4151.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de agosto del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número

1006/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ REFUGIO ACOSTA TORRES Y SARA VILLANUEVA RAMO, denunciado por ESTELA, MARÍA ELENA,, RAQUEL, MARÍA ESTHER Y VÍCTOR MANUEL de apellidos todos ACOSTA VILLANUEVA, así como a la C. MARÍA ALICIA VILLANUEVA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4152.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de julio del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 887/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDALENA ACUÑA TERAN, denunciado por MARÍA TERESA ACUÑA TERAN, y la publicación de Edictos DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo en la junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4153.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de INÉS VARGAS RAMÍREZ, denunciado por la C. MARICELA GARCÍA HERNÁNDEZ, bajo el Número 727/2008, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los 16 días de (julio) del dos mil ocho.

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4154.-Septiembre 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de julio de dos mil ocho, dictado en el Expediente 58/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., por conducto de su apoderado legal, en contra de los CC. MARIO ENRIQUE CHAPA CANTO Y IRMA ALICIA HERNÁNDEZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAFAEL PEREZ AVALOS, ordenó sacar a REMATE en PRIMER ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Un Lote de Terreno urbano y construcción ubicado en la calle Tabasco No. 23 entre Uruapan y calle Tulancingo lote 12 manzana 30 Fraccionamiento Victoria de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 20.00 m. con lote 11, AL SUR. en 20.00 m. con lote 13, AL ORIENTE en 10.00 con la colonia las granjas y AL PONIENTE en 10.00 m. con la calle tabasco con superficie de doscientos metros cuadrados, con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 76,047, Legajo de 1521, de fecha 19 de febrero de 1990, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciará su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial el Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$658,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, señalándose LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4167.-Septiembre 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 14 de agosto del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 566/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de BLANCA EUGENIA SÁNCHEZ ALONZO Y ALBERTO HERNÁNDEZ PALOMARES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado Lote de Terreno, número 17 de la sección 10 del Fraccionamiento Las Cumbres, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE; en 9.25 ML., con avenida sur uno; AL SUR; en 9.25 ML., con lote número 70 propiedad de José T. López; AL ORIENTE; En 44.30 ML., con

lote 18 con propiedad de Jesús Rodríguez Grande; y AL PONIENTE; En 44.30 ML., con Propiedad del señor Matías Rocha Acosta, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 848, Legajo 2017, de fecha 26/02/2001 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de ALBERTO HERNÁNDEZ PALOMARES Y BLANCA EUGENIA SÁNCHEZ ALONZO, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, en la suma de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES, dentro nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4168.-Septiembre 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre Prescripción Positiva o Usucapión, promovidas por el C. ENRIQUE GARCÍA GUTIÉRREZ, respecto de un lote urbano, ubicado en el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 959.00 (novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 22.00 M.L., con Propiedad de Jerónimo González.- AL SUR: En 23.40 M.L., con calle Porfirio Díaz.- AL ESTE: En 42.00 M.L., con propiedad de Concepción González.- AL OESTE: En 42.10 M.L., con propiedad de Armandina González de Flores.- Controlado con la clave catastral 43-01-03-048-006.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y en la puerta de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal y como lo previene el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4169.-Septiembre 9, 18 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 511/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ALEJANDRO CHAGA MERLIN el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo B1, identificada como Lote Número 18, Manzana, 7 del Condominio 28 ubicada en Calle Villahermosa, número 35, del Frac. Hacienda Los Muros de esta Ciudad, con una superficie de 71.50 M2 (setenta y un metros cincuenta centímetros cuadrados) de terreno y una superficie de construcción de 58.16 M2 (cincuenta y ocho metros dieciséis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.00 M.L., con Lote 19, AL SUR en 11.00 M.L., con Lote 17, AL ORIENTE en 6.50 M.L., con Lote 25 del Condominio 27; y, AL PONIENTE en 6.50 M.L., con Calle Villahermosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 1078, Legajo 2-022, de fecha 23/02/2004, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4260.-Septiembre 11 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de agosto del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 120/2006, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GARCÍA Y LAURA ANGÉLICA ARELLANO CORTEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo B5, identificado como Lote 7, de la manzana 66, con el número oficial 1107, de la Calle Lago de Constanza del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá" de esta ciudad con superficie de construcción de 46.38 M2 (cuarenta y seis metros

treinta y ocho centímetros cuadrados) y una superficie de 102.00 M2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 ML., con Lago de Constanza, AL SUR en 6.00 ML., con Lote 8, AL ESTE en 17.00 ML., con Lote 9 y, AL OESTE en 17.00 ML., con Lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 10089, , Legajo 2-202, de fecha 11/11/2004, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4261.-Septiembre 11 y 18.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 127/1994, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado José Luis Pérez Cárdenas, en su carácter de Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, y posteriormente continuado por el Apoderado General para Pleitos y Cobranzas DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C. V., como Cesionaria del Banco Actor, en contra de FRANCISCO FERNÁNDEZ SERRANO Y JOSEFINA CERVANTES LUEVANO DE FERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Fracción de terreno perteneciente al lote número tres, de la manzana número diez, del fraccionamiento residencial Plaza Campestre, de esta Ciudad, con una superficie de 300.00 M2 (trescientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: 10.00 mts., (diez metros) en sus lados norte y sur, por 30.00 mts., (treinta metros) en sus lados oriente y poniente, colindando: al norte, con la calle Guadalajara; al sur, con el lote número veinticuatro; al oriente, con el lote cuatro; y al poniente, con el lote número dos. Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 90641, Legajo 1813, de este municipio de fecha 09 de julio de 1990, y valuado por las partes en la cantidad de \$224,875.70 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, anunciando el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor convenido por las partes para rematar, y el cual es fijado en la cantidad de \$224,875.70 (DOSCIENTOS

VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4262.-Septiembre 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de los corrientes, dictado en el Expediente Número 01612/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Adrián Gómez Gutiérrez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A. INTEGRANE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S. A. DE C. V., y continuado con el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "SOLUCIÓN DE ACTIVOS RESIDENCIALES", S. R. L. DE C. V., en su calidad de Cesionario del primero, en contra de ISRAEL RICARDO PINEDA PENICHE, MARÍA JOSEFINA GONZÁLEZ ARANDA DE PINEDA Y WENDY AFRA PENICHE TENORIO VIUDA DE PINEDA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1. FRACCIÓN DE TERRENO y las construcciones existentes en el mismo perteneciente al Lote catorce, de la manzana "C", del Fraccionamiento "Gregorio Mier y Terán- Los Viveros", de esta Ciudad, con una superficie de 171.15 M2., controlado con clave catastral: 26 01 18 141 014, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, 7.00 Mts., (siete metros) con la Calle de Los Aracanas; AL SURESTE, 7.00 Mts., (siete metros) con el lote veinticinco; AL NORESTE, 30 24.45 Mts., (veinticuatro metros con cuarenta y cinco centímetros) con el Lote Quince; y AL SUROESTE, 24.45 (veinticuatro metros con cuarenta cinco centímetros con el Lote Trece.- Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I, Número 54530, Legajo 1091, de este Municipio, con fecha 23 de marzo de 1995, y valuado por los peritos en la cantidad de \$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, anunciando el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor convenido por las partes para rematar, y el cual es fijado en la cantidad de \$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como

tal, señalándose como fecha las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4263.-Septiembre 11 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN ANDRADE ESQUIVEL.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de abril del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 477/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la ATANACIA ARRAZOLO RODRÍGUEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (30) treinta día(s) del mes de abril del dos mil ocho.

Por recibido el escrito de fecha catorce de abril del año en curso y anexos que acompaña, del C. ATANACIA ARRAZOLO RODRÍGUEZ, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de JUAN ANDRADE ESQUIVEL, con domicilio DESCONOCIDO; fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona, de quien reclamo las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor JUAN ANDRADE ESQUIVEL.

B).- Declaración judicial en el sentido de que el inmueble descrito en el punto 5 del capítulo de hechos de la presente demanda es de mi exclusiva propiedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162 del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de haberlo adquirido con posterioridad a la separación de la casa conyugal de parte del ahora demandado.

C).- Que por resolución firme que dicte ese H. Juzgado se ordene función del vínculo matrimonial que nos une, debiéndose remitir copia certificada al C. Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que haga las anotaciones correspondiente y expida el acta de divorcio.

D).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación de este Juicio.

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Por otra parte y con fundamento en el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, dese la intervención legal que corresponda al C. Agente del Ministerio Público Adscrito para que exprese lo que a su Representación Social convenga.- Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírese atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para que informen a este Juzgado si el

demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas Dependencias.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Bravo y 18 número 501 zona centro de esta Ciudad y autorizando para tal efecto y como Asesores Jurídicos a los CC. Lics. Horacio Robles Erna y Diana Elizabeth González de la Serna.- NOTIFÍQUESE:- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Anibal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y DA FE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de, la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de agosto del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4285.-Septiembre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. YINA PÉREZ VIGA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Anibal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00195/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. EDGARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4286.-Septiembre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LUIS EDGAR ABONCE HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de julio del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00795/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LORENA MIRELLA ALONSO REYES DE PONCE, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo civil matrimonial que me une al ahora demandado C. LUIS EDGAR ABONCE HERNÁNDEZ con todas las consecuencias inherentes que determina la ley sustantiva y adjetiva civil del Estado.

B.- Por declaración Judicial y bajo la estricta responsabilidad de la ahora actora, se concede la guarda y custodia, en forma provisional y en su caso definitiva de nuestra menor hija de nombre BEATRIZ FERNANDA ABONCE ALONSO de 13 años 10 meses de edad por haber nacido el 18 de septiembre de 1994 como lo acredito de manera fehaciente en el apartado respectivo y venir viviendo desde su nacimiento al lado de la ahora actora.

C.- La pérdida de la patria potestad que mi cónyuge ejerce sobre nuestra nombrada hija BEATRIZ FERNANDA ABONCE ALONSO.

D.- El pago de los gastos y costas que se originen del Juicio que ahora promuevo en contra de mi cónyuge, así como el pago de daños y perjuicios derivados de la instauración del procedimiento legal que ahora inicio y que se cuantificarán en términos del contrato de prestación de servicios profesionales que es celebrado para obtener asesoría legal en la promoción del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4287.-Septiembre 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C.C. ROGELIO VELA MEDINA y

JOSEFINA MORENO VILLARREAL DE VELA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó en proveído de fecha veintinueve de agosto del año dos mil ocho, dictado dentro de los autos del Expediente Judicial Número 251/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la persona moral denominada "BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA", INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Licenciado Abiel Alegría García en contra de los C.C. ROGELIO VELA MEDINA y JOSEFINA MORENO VILLARREAL DE VELA radicado con fecha nueve de abril del año de dos mil siete, y toda vez de que de autos se desprende que el domicilio señalado por su demandante se encuentra desocupado como consta de la constancia actuarial levantada por la funcionaria actuante adscrita a éste Tribunal y no siendo posible su localización; es por lo que por tal razón y de conformidad con lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de treinta días después de hecha la última publicación del Edicto, se presente ante este Tribunal de conformidad con lo que dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia por disposición expresa del artículo 1054 del primer ordenamiento legal invocado, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas, fijándose en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, así mismo se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en la Tabla de Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4288.-Septiembre 16, 17 y 18.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 29 de agosto del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil ocho, dictado en el Expediente Número 01394/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general del

BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., en contra de CIRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y ELVIRA MARTÍNEZ TORRES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano con construcción de vivienda ubicado en calle Hidalgo M-11 L-17, zona 2 del municipio de Abasolo, Tamaulipas con una superficie de 581.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.30 m., con calle Hidalgo; AL SUR en 16.50 m., con lote 7; AL ESTE en 35.50 m., con lote 14; y AL OESTE en 35.50 m., con lote 13, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 2269, Legajo 2246 del 20 de diciembre de 1990 del municipio de Abasolo, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ciro Sánchez Martínez, valuado por los peritos correspondientes en la suma de \$145,250.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación mediante la publicación de Edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado Mixto de Soto la Marina, Tamaulipas, así como en el Periódico Oficial y en unos de los de mayor circulación en esta Ciudad y en la Oficina Fiscal donde se localiza el bien inmueble, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; en consecuencia se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda; y en atención a que el bien a subastarse se encuentra en Abasolo, Tamaulipas, por lo que con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Soto Marina, Tamaulipas, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los Edictos ordenados, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4289.-Septiembre 16, 18 y 24.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

CC. OMAR ALEJANDRO LARA SANTOS Y

JULIO CÉSAR LARA SANTOS.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 563/2008, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia, promovido por J. TRINIDAD LARA CRUZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Reducción de la pensión alimenticia.

B.- El pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de septiembre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4334.-Septiembre 17, 18 y 23.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil ocho, el C. licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1165/2008, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores NATALIA GÓMEZ RODRÍGUEZ y JUAN SEGURA SÁNCHEZ y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de agosto del 2008.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4335.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1151/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ SOSTENES NIÑO LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4336.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00847/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MORENO SALAZAR, denunciado por MARÍA ALICIA GARCÍA ACUÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4337.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 351/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO MARTÍNEZ BARRÓN, denunciado por FRANCISCA MARTÍNEZ DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de agosto del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4338.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 821/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SÁNCHEZ JUÁREZ denunciado por ANA ISABEL SÁNCHEZ ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contado a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes agosto del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4339.-Septiembre 18.-1v.

CONVOCATORIA**UNIVERSIDAD MULTICULTURAL INTERNACIONAL, A.C.****Tampico, Tam.**

Tampico, Tam., a 8 de septiembre del 2008.

CONSEJO DIRECTIVO:

A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD MULTICULTURAL INTERNACIONAL, A.C.

Con fundamento en lo que establecen las cláusulas, décima primera y décima segunda de los estatutos de esta asociación, así como los artículos, 2002 y 2005, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, por este conducto se convoca a todos ustedes, a una asamblea de carácter extraordinario, que se celebrará, a las 9.00 a.m. Horas del próximo día 25 de septiembre, del presente año 2008, en el salón de actos, que se encuentra en el segundo piso, del edificio, ubicado en la calle de Doctor Alarcón número 305, norte, de la zona centro, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior.
3. Confirmación del nombramiento del rector y secretario general, de la universidad.
4. Informe y acuerdo, respecto al reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a esta Universidad, mediante el acuerdo No. NS970613, publicado en el anexo, del Periódico Oficial del Estado, No. 76, tomo CXXII, de fecha 20 de septiembre de 1997 que contiene la autorización de 12 carreras profesionales, tres maestrías y un doctorado en Desarrollo Educativo.
5. Ratificación o elección del Consejo Directivo, de la asociación.

6. Asuntos generales.

ATENTAMENTE

Presidente, ING. NARCISO MARTÍNEZ GUERRERO.- Rúbrica.- Vicepresidente y Secretario de Actas, LIC. SAÚL DUEÑAS COLLAZO.- Rúbrica.

4340.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 812/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BONILLA ROMERO, denunciado por LUCILA LÓPEZ TIJERINA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4341.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00141/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MONSERRAT LÓPEZ GONZÁLEZ O MONSERRAT LÓPEZ DE SOTO O MARÍA MONSERRAT GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en Hidalgo, Tamaulipas, promovido por el LIC. ERIK GASPAS PERALES RÍOS.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 1 de septiembre del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4342.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 142/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS OLVERA NAVARRO y MARGARITA VELÁSQUEZ MENDOZA, vecinos que fueron del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, promovido por el Licenciado Erik Gaspar Perales Ríos, en su carácter de Mandatario Jurídico de los CC. PÁNFILE OLVERA VELÁSQUEZ, PAULINA OLVERA VELÁSQUEZ y JOSÉ FAUSTINO OLVERA VELÁSQUEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 13 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4343.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha dos de julio del año dos mil ocho, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00130/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO RENDÓN VÁZQUEZ, quien tuvo su último domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, promovido por GLORIA MATA TOVAR Y EDUARDO ALEJANDRO RENDÓN MATA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 25 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4344.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de

agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 808/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO TRISTAN SILVA, denunciado por JOSÉ ANTONIO TRISTAN OVIEDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de agosto del 2008.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4345.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00147/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA REQUENA SALAZAR, promovido por IRMA GRIZELDA DE LA GARZA REQUENA, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 9 de septiembre del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4346.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00835/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO AVELINO OCAÑA RAMÍREZ, denunciado por la C. HONORIA MARTÍNEZ MACHUCA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4347.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 667/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. LUIS TORRES VILLASEÑOR, denunciado por la C. LUCIA RAYON GUDIÑO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de junio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4348.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de agosto del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1014/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PUENTE, denunciado por el C. SERGIO ARTEAGA RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4349.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de julio del 2008.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES;

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 861/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN CABRERA SALAZAR Y MA. SANTOS DE CABRERA, también conocida como SANTOS DELGADO, denunciado por ANTONIO CABRERA DELGADO.

Por este Edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4350.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA GARCÍA RUIZ, denunciado por la C. LORENA ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA, asignándosele el Número 888/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (05) cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4351.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 723/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA RAMÍREZ MONTENEGRO, quien falleció el 07 siete de enero de 1982 mil novecientos ochenta y dos, en Ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por GERARDO MORALES RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 13 trece de agosto de 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4352.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil siete, el Expediente No. 01152/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ARTURO GARZAFOX FONSECA, denunciado por la C. MARTHA ZOLEZZI THOMAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4353.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil ocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente

Número 1126/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN ALONSO SIFUENTES, denunciado por MARÍA ELENA ALONSO SÁNCHEZ ordenando el Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran antes Juzgado a deducir sus derechos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4354.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO CARLOS PINEDA CONSTANTINO denunciado por el C. JUAN CARLOS PINEDA SALAS, asignándosele el Número 00879/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (29) veintinueve de agosto del año dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4355.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGA ALMAZAN ALCALÁ DE LEAL Y JULIO LEAL BAZARTE, denunciado por la C. Lic. Jessica del Carmen Fernández Luna en su carácter de apoderada de los CC. MARÍA ESTELA, JESÚS, JULIO Y SANDRA LUZ DE APELLIDOS LEAL ALMAZAN, asignándosele el Número 00907/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral

788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4356.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 149/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA CUEVAS ESPINOZA, denunciado por EDUVIGES CUEVAS ESPINOZA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a nueve de septiembre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4357.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO OROZCO MORALES, denunciado por las CC. SANDRA GUADALUPE, ROSA ISELA Y LUCIA DE APELLIDOS TODOS OROZCO MORALES, asignándosele el Número 700/2008, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los diecisiete días de julio del dos mil ocho.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4358.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 858/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARILU CALDERÓN REYES, denunciado por el C. LIBRADO RAMÍREZ CRUZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de julio del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4359.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00185/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO GÓMEZ TOVAR, promovido por MA. BERTHA MENDIOLA ALMARAZ, ordenando el presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a (2) dos día(s) del mes de septiembre del dos mil ocho.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4360.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00212/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RAMÍREZ GUTIÉRREZ, promovido por BERTHA ALMAGUER CERVANTES, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante,

Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a (11) once día(s) del mes de septiembre del dos mil ocho.

El Secretario Civil, LIC MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4361.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 19 diecinueve de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 780/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID PÉREZ HERNÁNDEZ, quien falleció el 27 veintisiete de noviembre del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JUANA PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas a los 25 veinticinco días del mes de agosto del 2008.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4362.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00655/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE RAMÍREZ TORRES, denunciado por la C. VIRGINIA TRUJILLO CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los ocho días del mes de julio del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4363.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 05 cinco de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 844/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL CUEVAS CAPIN y SILVIA GUTIÉRREZ LÓPEZ, quienes fallecieron respectivamente el 30 treinta de mayo del 2006 dos mil seis y 29 veintinueve de junio del 2001 dos mil uno en Tampico, Tamaulipas, denunciado por SILVIA ANA CUEVAS GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 08 ocho días del mes de septiembre del 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRIQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

4364.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01188/2008, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TREVIÑO RÍOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de agosto del 2008.- EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTIN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4365.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 21 veintiuno de agosto del 2008 dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 792/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ PICON RAMÍREZ, quien falleció el 08 ocho de diciembre de 1962 mil novecientos sesenta y dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ROBERTO GUZMÁN MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas a los 4 cuatro días del mes de septiembre del 2008 dos mil ocho.- DAMOS FE.

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- LIC. MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbricas.

4366.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 832/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ denunciado por LAURA ELENA MARTÍNEZ ANAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dos de septiembre del dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4367.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de agosto del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00751/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO MORENO SILVA, denunciado por la C. ELVIA RUTH MORENO SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4368.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SUSTAITA SOSA, promovido por la C. ALBERTINA GUARDIOLA DE SUSTAITA, bajo el Expediente Número 852/2008, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4369.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA GUADALUPE ESPARZA ROSALES, quien falleció el día veintisiete (27) de abril del año (2008) dos mil ocho, en Ciudad

Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 751/2008, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE DEL PILAR MARTÍNEZ ESPARZA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto en fecha (03) tres de septiembre del año (2008) dos mil ocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4370.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 111/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX GUEVARA MARTÍNEZ, denunciado por EULALIA SILVA MANCILLA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a uno de septiembre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, C. LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4371.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enrique Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 09 nueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 855/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AGUILAR RODRÍGUEZ, quien falleció el 08 ocho de diciembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ANTONIA HERNÁNDEZ VALDÉZ, DULCE MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ, HUGO ALBERTO AGUILAR HERNÁNDEZ y BRENDA EDITH AGUILAR HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 10 diez de septiembre de 2008 dos mil ocho.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRIQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4372.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, radicó el Expediente Número 104/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BETANCOURTH BETANCOURTH, denunciado por ROMANA MONTES NAVARRO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintitrés de junio del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, El C. LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4373.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 124/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS VÉLEZ GARCÍA, denunciado por CLEOTILDE LÓPEZ CARRILLO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a veintiocho días del mes de agosto de dos mil ocho.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, El C. LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4374.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 137/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RANGEL FLORES, denunciado por GONZALO RANGEL LÓPEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Encuesta o el Cinco, que es uno de los de mayor circulación en esta Ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a uno de septiembre del dos mil ocho.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- C. LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4375.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 302/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ, quien falleciera el día cinco de junio del año dos mil ocho, en Ciudad Camargo, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Los Trabajadores número 137, Colonia Cuauhtémoc en Ciudad Camargo, Tamaulipas y es promovido por CLAUDIA ESTHER MORENO MATA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4376.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del

Expediente Número 803/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, denunciado por LUZ LARA PAULIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4377.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, se ordenó radicar el Expediente Número 0198/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO HERNÁNDEZ CASTILLO, promovido por RUFINA DURAN RODRÍGUEZ, ordenando además la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 21 de agosto del 2008.- El Secretario Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

4378.-Septiembre 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 853/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ OVIDIO PINEDA LÓPEZ, denunciado por JUANA MA. TORRES CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4379.-Septiembre 18.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de septiembre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, hace saber que por auto de fecha uno de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 1120/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de BERNARDO GARZA MONTEMAYOR E IRENE ADRIANA PEÑA DE LA FUENTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble urbano y construcción ubicado en la esquina que forman las calles Gutiérrez de Lara y Mier y Terán, (19), Número 902, Zona Centro de esta, Municipio de Victoria, Tamaulipas, con superficie de 678.66 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.95 ml., con Calle Gutiérrez de Lara; AL SUR en 20.95 ml., con Hugo Garza García; AL ESTE en 32.40 ml., con Calle Mier y Terán (Diecinueve); y AL OESTE en 32.40 ml., con Juan Filizola. Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6861, Legajo 4-138 de fecha 20 de octubre del 2003, del municipio de Victoria, Tamaulipas; con un valor comercial de \$1'945,862.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 00/ 100).

Convóquese a postores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta conforme lo dispone el artículo 705 del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS OCHO; para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4380.-Septiembre 18 y 24.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

La C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes muebles embargados dentro del Expediente Número 00195/2005, relativo al juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil, promovido por JESÚS ORTEGA GARCÍA (HIJO) Y JESÚS ORTEGA GARCÍA (PADRE), en contra de RIGOBERTO RETA LORES Y RAMÓN RETA GARCÍA.

Consistente en: una camioneta color blanco, marca DODGE PIC UP, modelo 93, con placas de circulación del estado de Tamaulipas WA-73-334, con número de serie 1 B7FL26X5PS176378.- Una camioneta marca FORD F-250, modelo 1989, con placas de circulación del estado de Tamaulipas V2-16-297, TIPO PICCK UP, color café con blanco.

Para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro de los de mayor circulación en esta población, así como en el local que ocupa este Juzgado y Oficina Fiscal de esta localidad, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Tribunal a LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Es dado el presente a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

4381.-Septiembre 18, 23 y 30.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de julio de dos mil ocho, dictado en el Expediente 143/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., por conducto de su apoderado legal, en contra de los CC. EFRAIN MATA ECHAVARRIA Y MARÍA MACARENA ALDAVA RETA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Rafael Pérez Avalos, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Lote de Terreno urbano marcado con el # 25, Manzana 8 y construcción ubicado en la Calle Naranja número 128, del Fraccionamiento Residencial Las Arboledas, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE. 4.56 mts., con Calle Jacaranda; NORTE: En 3.45 mts., con Calle Naranja; SURESTE: En 7.50 con Lote 2; SUROESTE: En 16.00 mts., con Lote 16; y NORESTE: En 13.92 mts., con Lote 24, con una superficie de 116.94 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 102739, Legajo de 2055, de fecha 08 de diciembre de 1993, en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante el cual que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la parte actora, señalándose LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4382.-Septiembre 18, 24 y 30.-3v1.

COPIA